



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Ref.: C-0114/2021 (INTEGRA-AYE) BU.

Don Abel Calleja Arribas (\*\*5358\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Santa María del Campo (Burgos).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma de la margen derecha del cauce del río Arlanza situado en la parcela 9001 del polígono 1, en el término municipal de Santa María del Campo (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 5,463 ha de cultivos leñosos (riego de árboles) correspondientes a la totalidad de la parcela 1.019 del polígono 1, en el término municipal de Santa María del Campo (Burgos).
- El caudal máximo instantáneo es de 1,49 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 2,9 CV.
- El volumen máximo anual solicitado es de 2.970,45 m<sup>3</sup>.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Arlanza desde confluencia con río Pedroso hasta confluencia con río Arlanzón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Santa María del Campo (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Santa María del Campo (Burgos), en el registro de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0114/2021 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta confederación hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en



el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 27 de enero de 2023.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez